

La UE prohíbe la bisutería fabricada con cadmio

Se ha detectado esta sustancia tóxica y cancerígena en joyas importadas

EL PAÍS - Madrid - 23/05/2011

La Unión Europea ha anunciado que prohibirá el uso del cadmio en las joyas, plásticos y los barras de soldadura. La orden entrará en vigor el próximo mes de diciembre.

Las autoridades comunitarias han detectado esta sustancia tóxica en algunos artículos de joyería, sobre todo en la bisutería importada. Los consumidores, incluidos los niños, están expuestos al cadmio a través del contacto con la piel o con la lengua. La nueva legislación prohíbe el uso de cadmio en todos los tipos de productos de joyería, excepto en las antigüedades.

La prohibición abarca también el cadmio de todos los plásticos y barras de soldadura utilizados para unir materiales diferentes, ya que los vapores emitidos durante este proceso son muy peligrosos si se inhalan. En palabras de Antonio Tajani, responsable de Industria y Emprendimiento, "son buenas noticias para los consumidores y para la industria, que ya ha creado alternativas a esta sustancia".

El cadmio es una sustancia carcinógena, además de tóxica. En 1988, el Consejo adoptó una resolución para luchar contra la contaminación del medio ambiente provocada por el cadmio. Se solía usar antes como colorante o estabilizante en algunos artículos de plástico.

Está prohibido en la Unión Europea en algunos artículos de plástico desde 1992, pero seguía autorizándose en PVC rígidos por no existir alternativas en el mercado en esa época. Cuando esas alternativas estuvieron listas, la industria europea del PVC decidió eliminar progresivamente el cadmio. Además, su uso en pilas y productos electrónicos está sometido a restricciones desde el año 2004 en territorio comunitario.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200